

## PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TITULO DEL CONTRATO

DISEÑO, CREACIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DEL BELÉN MUNICIPAL EN LA CASA DE CULTURA DE CALP (ALICANTE)

|   |   |
|---|---|
| <b><u>Órgano proponente del contrato:</u></b> | Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Cultura, Casco Antiguo, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias: Guillermo Sendra Guardiola.   |
| <b><u>Responsable del contrato:</u></b>       | Técnico responsable: M. <sup>a</sup> Amparo González Martínez   |
| <b><u>Objeto del contrato:</u></b>            | El presente pliego tiene por objeto la prestación del servicio de diseño, creación, instalación y desmontaje del Belén Municipal en el edificio de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà, dependiente del Ayuntamiento de Calp.  |
| <b><u>Código CPV</u></b>                      | 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.<br>79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales   |
| <b><u>Necesidad pública a satisfacer:</u></b> | La Concejalía de Cultura, con motivo de la celebración de las fiestas navideñas, pretende llevar a cabo la realización de un contrato que tenga por objeto la creación e instalación de un Belén Municipal en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà, a fin de mantener y fomentar esta típica tradición navideña, así como atraer al público familiar que durante esas jornadas visita las instalaciones culturales; del mismo modo, se procurará que desde su montaje, pueda ser visitado por los numerosos alumnos y profesores de los centros escolares existentes en nuestro municipio. |



|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p><b><u>Alcance del Contrato:</u></b></p>  | <p>-Diseño, creación, montaje y desmontaje de un belén en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà con los siguientes elementos:<br/>         -Instalación de un belén de unas medidas mínimas de 6 x 4 metros y máximas de 8 x 4 metros, con fondo de tela y faldones, con protección móvil separada convenientemente del montaje.<br/>         - El tipo del citado belén, será abierto lo que permitirá su contemplación por el mayor número de personas, de tipo artístico debido a las técnicas sofisticadas empleadas en su construcción y a la diversidad de materiales que deberían emplearse como yeso, madera, pinturas, todos ellos de gran calidad y decorado con construcciones, paisaje, vegetación y arboleda, que deberán respetar las reglas de la escala y la perspectiva, todos estos elementos deberán ser realizados de manera artesanal.<br/>         - Juego lumínico de día y noche e iluminación interior de las casas.<br/>         Se fijará un plazo inicial de <b>duración del contrato</b> de TRES (3) AÑOS, contados desde la fecha de formalización del mismo hasta el 30 de enero de 2027.</p> |  |   |
| <p><b><u>Lotes previstos / Justificación un sólo lote:</u></b></p>                              | <p>La división en lotes de las prestaciones comprendidas en el presente contrato implicaría la coordinación de diferentes contratistas para la realización de una misma actividad, lo que complicaría en exceso el desarrollo de la misma e iría en detrimento de la óptima organización y prestación del servicio desde un punto de vista técnico y organizativo.</p>   |  |   |
| <p><b><u>Presupuesto licitación</u></b><br/>         Importe duración inicial, IVA incluido</p> | <p>13.794,00€</p>  | <p><b><u>Gasto plurianial:</u></b><br/>         IVA incluido</p> | <p><b>2024:</b><br/>         Diseño e instalación<br/>         4.356,00€<br/> <b>2025:</b><br/>         Desmontaje:<br/>         242,00€<br/>         Diseño e instalación<br/>         4.356,00€<br/> <b>2026</b><br/>         Desmontaje:<br/>         242,00€<br/>         Diseño e instalación<br/>         4.356,00€<br/> <b>2027</b><br/>         Desmontaje<br/>         242,00€</p> |
| <p><b><u>Fecha prevista de inicio:</u></b></p>  | <p>1 septiembre 2024</p>   |  |   |
| <p><b><u>Duración inicial:</u></b></p>  | <p>36 meses</p>  | <p><b><u>Prórroga máxima:</u></b></p>                            | <p>12 meses</p>   |

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73



del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía/*Tenencia de Alcaldía* delegada ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

**Justificación insuficiencia de medios.** Las prestaciones objeto del contrato requieren de unos recursos de los que carece nuestra entidad, ya que no se dispone ni del material, ni del personal especializado suficiente y adecuado, para gestionar y asumir el diseño, creación y montaje del Belén municipal

